

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO DE CÁDIZ**DILIGENCIA**

Para hacer constar que el día 27/11/2023, conforme a lo previsto en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, se procede a publicar en la dirección electrónica de la Consejería de empleo, empresa y trabajo autónomo:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/empleo/mejora-empleo/centros-especiales/paginas/empleo-discapacidad-2021.html>

Así como en la siguiente dirección del SAE.

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Cádiz por la que se concede subvenciones dirigidas a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, de la convocatoria 2023.

Esta publicación sustituye a la notificación personal y surte sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE FOMENTO DEL EMPLEO

Fdo.: Gloria Puertas Díaz

FIRMADO POR	GLORIA PUERTAS DIAZ	24/11/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAVS8UYEMWKKVV6WQX2XFFMUEQX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	